

Montevideo, 4 de julio del 2022.

Solicitud de Cotización

Compra Directa N°140/2022

Forma de Cotizar: Precios por ítem, en moneda nacional, sin impuesto, detallándolo de forma separada.
Cuando corresponda, en la oferta deberá establecerse: presentación, marca y/o aclaración del/los artículo/s ofertado/s, no se aceptarán ofertas que establezcan intereses por mora.

Item	Artículo	Cantidad	Características
1	Impresión de block (recetarios)	1000 block de 100 recetas c/u	Color de hoja: blanco A una sola tinta, color negro. Medidas: 14 cm x 9 cm. Se adjunta muestra

Artículo 46 del TOCAF, excluyente.

Mantenimiento de oferta y de precios: 30 días.

Apertura: 07/07/2022

Hora: 11 Hs

Forma de pago: CREDITO SIIF



Telefax: 2320 8894 – 099 370 631

**Oficina de Compras
SAI de las PPL**



SERIE
N°

UE

Procedencia

Cédula de Identidad

FECHA

Nombre y Apellido

Principio activo	<input type="text"/>	
Dosis / Concentración	<input type="text"/>	
Forma farmacéutica	via de administración	<input type="text"/>
Posología	<input type="text"/>	
Duración	<input type="text"/>	
Indicación	<input type="text"/>	

Validez de la receta: 1 mes
(Excepto Antibióticos: 3 días)
Tratamiento prolongado:
hasta 6 meses
(Excepto ACO: 12 meses)

Firma:

Aclaración:

N° CJPPU:

14cm

9cm

DECLARACIÓN JURADA

En relación con la Compra Directa N°140 /2022, [el que suscribe / _____ representada por _____ en calidad de _____], declara bajo juramento no estar comprendida/o en la causales que expresamente impiden contratar con el Estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 del TOCAF, quedando sujeto el firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239 del Código Penal).

Firma:

Nombre completo:

Documento de identidad:

Nombre de la empresa:

Calidad en la que firma:

Fecha:

Artículo 239 del Código Penal: “El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento publico, ante un funcionario publico, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión”.



Sistema de Atención
Integral de las Personas
Privadas de Libertad
Privadas de Libertad

